



## CONCURSO DE OPOSICIÓN CERRADO PARA PROMOCIÓN PARA OCUPAR PLAZA INDETERMINADA UCEMICH 14-2020

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo de conformidad al Reglamento General del Personal Administrativo y a la Recomendación R-05 de la Comisión de Ética Universitaria,

### CONVOCA

A los interesados en participar en el concurso de oposición cerrado para promoción para cubrir plaza indeterminada dentro del personal administrativo de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DEL PUESTO	CATEGORIA	ÁREA DE DESEMPEÑO	TIPO DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	HORARIO DE LABORES	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA
Apoyo al área de redes	Auxiliar Administrativo "C"	Secretaria de Planeación	Indeterminado	A partir del 01 de julio de 2020	De 9:00 a 17:00 horas	\$6,354.98

### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### I. REQUISITOS

Podrán participar el personal administrativo con permanencia que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia, habilidades y perfil previstos para el puesto señalado, ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones; y no estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

##### a. Escolaridad

- I. Estudios de Licenciatura o Ingeniería terminada (con cédula profesional) en un área afín a informática o sistemas.

##### b. Experiencia laboral

Experiencia comprobable en el área de desarrollo de sistemas y/o aplicaciones con interacción a bases de datos.

##### c. Habilidades



- i. Manejo de equipo de cómputo.
- ii. Manejo de bases de datos así como de su estructuración.
- iii. Conocimientos sobre lenguajes de programación y softwares especializados para el desarrollo de sistemas y/o aplicaciones.
- iv. Conocimientos de instalación y mantenimiento de redes.
- v. Responsabilidad, puntualidad, afinidad de trabajo en equipo.
- vi. Brindar un trato digno, igualitario y cordial al personal, alumnado y visitantes de la institución.

#### **d. Funciones a desarrollar**

1. Atención y asesoría a la comunidad de la Universidad con relación a sus equipo de cómputo.
2. Soporte y gestión de las aplicaciones y/o sistemas desarrollados en el área y utilizados actualmente:
  - Sistema SPE (Sistema de Planeación estratégica)
  - Sistema POA (Programa Operativo Anual)
  - Módulo de Ingreso Propio
  - Examen de Admisión
  - PTS (Plan de trabajo semanal)
  - Evaluación docente (Modulo para profesores)
3. Desarrollo de sistemas y aplicaciones internas de la UCEMICH, lo cual consiste:
  - Análisis del Estudio de factibilidad.
  - Determinación de los requerimientos del sistema.
  - Diseño, estructuración y administración de las bases de datos.
  - Elaboración de la interfaz.
  - Desarrollo de la programación (software).
  - Aplicación de pruebas piloto.
  - Implementación, evaluación y seguimiento del sistema.
  - Actualizaciones y modificaciones (mejora continua).
4. Apoyo general en la configuración, soporte y mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos informáticos y de comunicaciones de la UCEMICH.
5. Apoyo en la instalación y configuración de las redes de la UCEMICH.
6. Desarrollar aquellas funciones inherentes al área que sean de su competencia.

#### **e. Factores a evaluar**

La evaluación se deberá realizar conforme a lo establecido en los artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento General del Personal Administrativo de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.



## II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las personas interesadas en participar deberán enviar de forma digital los siguientes documentos dentro del periodo indicado para su revisión:

- a. Carta-solicitud en donde manifieste su deseo de participar en el concurso, así como sus motivos.
- b. Documentos que acrediten el nivel de estudios. En el caso de estudios realizados en el extranjero, deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.
- c. Currículo detallado, actualizado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos comprendidos.

**NOTA:** No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en las instalaciones de la institución.

La institución se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos presentados por el (la) aspirante, para fines de evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso. De no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al (la) aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección que se haya emitido, sin responsabilidad para la institución, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

### Registro de aspirantes

Los aspirantes deberán enviar la documentación requerida vía correo electrónico a: [cdictaminadora@ucienegam.edu.mx](mailto:cdictaminadora@ucienegam.edu.mx) y [rectoria@ucienegam.edu.mx](mailto:rectoria@ucienegam.edu.mx) a partir de la publicación de la presente y hasta el día 19 de junio de 2020.

## III. ETAPAS DEL CONCURSO

<b>1ª ETAPA SELECCIÓN DE ASPIRANTES</b>	
Apertura	15 de junio de 2020
Registro de aspirantes	15 al 19 de junio de 2020
<b>2ª ETAPA ENTREVISTA Y EXAMEN</b>	
Evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora	22 y 23 de junio de 2020
<b>3ª ETAPA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	



Rectoría publicará el resultado del Concurso en la  
página web de la universidad.

24 de junio de 2020

### **Lugar de la entrevista y examen**

La revisión documental, entrevista por la Comisión Dictaminadora y examen oral y/o escrito de dominio de la materia por el área correspondiente, se llevara a cabo en las instalaciones de la institución, cita en Avenida Universidad 3000, Colonia Lomas de la Universidad, Sahuayo, Michoacán. Los aspirantes notificados para pasar a la etapa de entrevista, deberán presentarse en la Sala de Juntas ubicada en el quinto piso del Edificio Central, el día y hora indicados en la publicación que aparecerá en la sección "Convocatorias" de la página web de la universidad.

### **Determinación**

El (la) ganador(a) del concurso, será el (la) finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección. La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Rectoría de la Universidad el resultado del concurso, quien deberá publicar el resultado a más tardar el día 24 de junio de 2020.

### **Declaración de Concurso Desierto**

La Comisión Dictaminadora podrá declarar desierto el concurso en los siguientes casos:

- I. Porque ningún aspirante se presente al concurso.
- II. Porque ningún aspirante cumple los requisitos para ser considerado(a) finalista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva Convocatoria.

### **PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD**

- A. Los concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso, dispondrá de 2 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dio a conocer el resultado, para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante la Comisión dictaminadora, debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto.
- B. Las inconformidades presentadas serán analizadas en un término no mayor a 2 días hábiles, para emitir la resolución de rectificación o ratificación definitiva de su dictamen, que será inapelable.
- C. Una vez resueltos los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, la Secretaría de



Planeación de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo comunicará al C. Rector y a los concursantes aprobados el resultado del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de la plaza en los términos concursados.

#### IV. DISPOSICIONES GENERALES

- A. Los datos personales de los y las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.
- B. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencias de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presenta Convocatoria.
- C. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Rectoría conforme a las disposiciones aplicables.
- D. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los y las aspirantes formulen con relación al puesto y al proceso del presente concurso, se le atenderá en el correo electrónico [s.planeacion@ucienegam.edu.mx](mailto:s.planeacion@ucienegam.edu.mx) y en el teléfono 353 532 0913 Ext. 1301.

ATENTAMENTE

DR. FIDEL RAMOS ZALAPA

RECTOR



RECTORIA

Sahuayo, Michoacán, a 15 de junio de 2020